



Consejo de Administración

322.ª reunión, Ginebra, 30 de octubre - 13 de noviembre de 2014

GB.322/INS/13/6

Sección Institucional

INS

Fecha: 5 de noviembre de 2014

Original: inglés

DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Director General

Sexto informe complementario – Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones: Honorarios

Finalidad del documento

Se invita al Consejo de Administración a que incremente los honorarios que reciben los miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (véase el proyecto de decisión en el párrafo 4).

Objetivo estratégico pertinente: Promover y aplicar las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Véanse los párrafos 2 y 3.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES).

Documentos conexos: Ninguno.

1. La última revisión de los honorarios de los miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones se incluyó en el Programa y Presupuesto para el bienio 1994-1995 y, a raíz de la misma, se decidió abonar a cada miembro unos honorarios de 4 000 francos suizos por reunión. Dicha suma tiene por objeto cubrir los gastos de los miembros durante un período de casi tres semanas, más los trabajos preparatorios. Un análisis de las estadísticas oficiales sobre inflación salarial en Suiza desde 1994 muestra un incremento del 27,8 por ciento. En vista de la condición de la Comisión de Expertos en cuanto que pilar esencial del sistema de control de la OIT, de la autoridad y prestigio de los que goza, y de la labor que ha de realizar, se propone que el Consejo de Administración considere la posibilidad de aumentar los honorarios de sus miembros a 5 200 francos suizos por reunión.

Repercusiones financieras

2. El aumento de los honorarios que recibe cada miembro de la Comisión de Expertos a 5 200 francos suizos por reunión implicaría un gasto adicional de 50 500 dólares de los Estados Unidos por bienio.
3. Las enmiendas a las reglas relativas al pago de los gastos de viaje aprobadas por el Consejo de Administración en junio 2014¹ se aplican a los miembros de la Comisión de Expertos y, según estimaciones, permitirán un ahorro en gastos de viaje de 57 000 dólares de los Estados Unidos por bienio, incluido el bienio 2014-2015. Por consiguiente, el aumento propuesto de los honorarios se podría cubrir con las asignaciones presupuestarias existentes.

Proyecto de decisión

4. *El Consejo de Administración aprueba la propuesta relativa al incremento de los honorarios que recibe cada miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de 4 000 a 5 200 francos suizos por reunión.*

¹ Documento GB.321/PV, párrafo 82.